



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
28 FEB 2024

Hora: 11:08 hrs

OF. DIPLAN/CIV 104-2024/ta
Guatemala, 28 de febrero de 2024

Señora Viceministra:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de remitirle la Resolución y documentos que complementan el reajuste de metas físicas de funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- como se detalla, a continuación:

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEG/FIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/02/2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	32-2024	Reajuste de Metas Físicas	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 262

Solicitando, de la manera más atenta, se continúe con los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo de la señora Viceministra con las más altas muestras de estima y consideración.


Arg. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

MSc.
Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

12022024

No. COMPROBANTE

262

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

32-2024

Fecha Respaldo

12022024

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
13	0	0	2	0	5	Carga desembarcada para la importación aérea
13	0	0	2	0	4	Carga embarcada para la exportación aérea
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
13	0	0	2	0	3	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con inspección técnica
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada
13	0	0	3	0	2	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
13	0	0	2	0	2	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
13	0	0	2	0	1	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
13	0	0	3	0	1	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico

DESCRIPCION: REAJUSTE DE META FISICA

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Arq. Alejandro García Rodríguez

Director

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Alejandro García Rodríguez

Director

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

21022024

[illegible]

सुगन्धिभोजनस्य औषधिकाः प्रसिद्धाः



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
12 de febrero 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 32-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” vigente para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 262, del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para los productos; Dirección y Coordinación, Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad, Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico, Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento y los subproductos; Dirección y Coordinación, Pasajeros que Ingresan por Medio de Transporte Aéreo con Servicios de Desembarque, Pasajeros que Egresan por Medio de Transporte Aéreo con Servicios de Embarque, Carga Embarcada para la Exportación aérea, Carga Desembarcada para la Importación Aérea, Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico, Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento, Aeronaves con Inspección Técnica, Aeronaves Nacionales y Extranjeras con Certificado de Matrícula Autorizada y Renovada, Aeronaves con Servicios de Pernocte en Rampa Internacional del Aeropuerto del programa 13 “Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios”, también del Producto, Personas Jurídicas Beneficiadas con Aportes y/o Cuotas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para Comunicaciones con subprograma Personas Jurídicas Beneficiadas con Aportes y/o Cuotas para comunicaciones del programa 99 “Partidas no Asignables a Programas” que permitirá compatibilizar los movimientos físicos, para el ejercicio fiscal 2024. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, Artículos 77 y 78, y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024”, Artículo 6, este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MSc. Karla Johana Álvarez
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 16 de febrero de 2024
Oficio DS-0162-2024/IAZF/alch (UP)

Arquitecto Alejandro García
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Arquitecto García:

Por medio del presente, extendiendo un cordial saludo, en referencia a su Oficio OF.DIPLAN/CIV 078/2024 mediante el cual da conocer las gestiones realizadas por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para realizar la aprobación de la reprogramación de metas físicas del presente ejercicio fiscal de la DGAC y la vez solicita a esta Dirección general revisar y analizar el expediente que contiene el oficio UP-OF-15-2024/FAA/alch, e informar a la DIPLAN, si se está conforme con el contenido del mismo, para que el señor Viceministro de Transportes pueda proporcionar el visto bueno al expediente y formularios que fueron operados en el sistema y continuar con el proceso de aprobación.

En respuesta a su requerimiento, se hace de su conocimiento que se procedió a verificar y analizar el expediente que contiene el UP-OF-15-2024/FAA/alch, así como los documentos de respaldo trasladados por las áreas de la DGAC que contribuyen con datos para la planificación institucional y que fueron la base para elaborar la reprogramación mencionada, logrando constatar que el mismo se realizó correctamente. Por lo tanto, le informo que estoy conforme con el contenido de este.

Asimismo, solicito dar prioridad a este proceso para que la Institución pueda realizar el registro de la programación del primer cuatrimestre.

Agradeciendo la atención a la presente, aproveché la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licda Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Vo. Bo. Jorge Luis Contreras Herrera
9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Infraestructura y Vivienda



UP-OF-51-2024/alch
Guatemala, 13 de febrero de 2024

Hora: 14:28

Arquitecto Alejandro García
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Arquitecto García:

Por medio del presente, extendemos un cordial saludo, a la vez solicitamos información sobre la fecha aprobación de la reprogramación de productos y subproductos de metas físicas para el año 2024, clase de registro INTRA 2, que fue entregada a la DIPLAN el 19 de enero del año en curso a través del Oficio UP-OF-15-2024/FAAA/alch (se adjunta copia de oficio y documentos).

La solicitud se realiza con el objeto de que la Unidad de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil trabaje la programación de metas físicas del primer y posteriormente entregue los documentos a la DIPLAN.

En caso de no tener una fecha de aprobación, solicitamos que nos indiquen por esta vía el procedimiento correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovechamos la ocasión para saludarle.
Atentamente,

Licenciada Ana Lucía Chaperón
Unidad de Planificación
DGAC



Cc: Archivo.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración 12 02 2024

No. COMPROBANTE 262

Tipo Documento Respaldo RESOLUCIONES

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-613,759.00	1301
13	0	0	2	0	5	Carga desembarcada para la importación aérea	-9,383,660.00	1101
13	0	0	2	0	4	Carga embarcada para la exportación aérea	-57,447,667.00	1101
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-613,759.00	1301

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	3	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	186,826.00	2202
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con inspección técnica	234.00	2101
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	75.00	2101
13	0	0	3	0	2	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	15,562.00	2101
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	786.00	2306
13	0	0	2	0	2	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	1,589,874.00	2202
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	3,556.00	2101
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	786.00	2306
13	0	0	2	0	1	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	3,865.00	2101
13	0	0	3	0	1	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	15,562.00	2101

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Director de Planificación y Presupuesto
Msc. Carla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

12 02 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional -DIPLAN-
JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

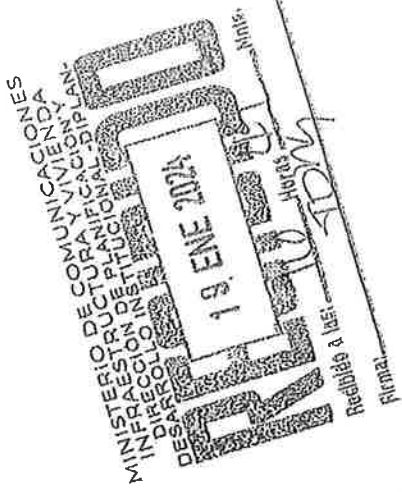
Ejercicio Fiscal 2024

Nombre de Unidad Ejecutora: Dirección General de Aeronáutica Civil
Código de Unidad Ejecutora: 205

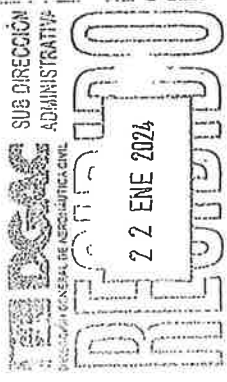
Entidad programática	Nombre del producto	Nombre del subproducto	Código	CC	Nombre	Unidad de medida	Meta Actual	Meta a modificar	Meta vigente
13-00-000-001-000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Evento	0	1,186	1,186	1,186
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Evento	990	-400	590	590
			2720	Servicios técnico administrativo interno	Evento	990	-400	590	590
			2720	Servicios técnico administrativo interno	Aeronaute	1,676	3,665	3,641	3,641
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Persona	285,522	1,464,115	1,749,637	1,749,637
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Persona	1,515,299	237,053	1,752,352	1,752,352
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Kilogramo	86,739,745	57,447,667	29,292,078	29,292,078
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Kilogramo	33,920,256	-9,583,660	24,336,596	24,336,596
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Aeronaute	297	234	231	231
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Aeronaute	135	75	210	210
13-00-000-002-000	Aeronautes con servicios de aeronavegabilidad	Aeronautes con servicios de aeronavegabilidad	2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Aeronaute	1,244	3,556	4,800	4,800
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Aeronaute	0	0	0	0
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Persona	5,657	97,247	102,904	102,904
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Persona	161,502	-59,323	102,179	102,179
			3526	Aeródromo San José, Escuintla	Aeronaute	0	0	0	0
			3526	Aeródromo San José, Escuintla	Persona	0	1,745	1,745	1,745
			3526	Aeródromo San José, Escuintla	Persona	0	1,711	1,711	1,711
			3548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Aeronaute	0	0	0	0
			3548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Persona	0	8,828	8,828	8,828
			3548	Aeródromo de Realhulen	Aeronaute	0	0	0	0
13-00-000-003-000	Aeronautes con servicios de aeronavegabilidad	Aeronautes con servicios de aeronavegabilidad	2264	Aeródromo de Realhulen	Persona	0	4,750	4,750	4,750
			3344	Aeródromo de Huehuetenango	Aeronaute	0	0	0	0
			3344	Aeródromo de Huehuetenango	Persona	0	7,614	7,614	7,614
			3344	Aeródromo de Huehuetenango	Persona	0	7,385	7,385	7,385
			3558	Aeródromo de Coatepeque	Aeronaute	0	0	0	0
			3558	Aeródromo de Coatepeque	Persona	0	803	803	803
			3345	Aeródromo de Quetzaltenango	Aeronaute	0	0	0	0
			3345	Aeródromo de Quetzaltenango	Persona	0	4,772	4,772	4,772
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Aeronaute	593	90,807	91,400	91,400
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Aeronaute	593	90,807	91,400	91,400
13-00-000-004-000	Aeronautes con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronautes con servicios operativos de aviación y soporte técnico	3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Aeronaute	84,103	-75,245	8,858	8,858
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Aeronaute	84,103	-75,245	8,858	8,858
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Metro cuadrado	128,635	-102,635	26,000	26,000
			2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	Metro cuadrado	128,635	-102,635	26,000	26,000
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Metro cuadrado	278,785	-268,785	9,987	9,987
			3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	Metro cuadrado	278,785	-268,785	9,987	9,987
			3526	Aeródromo de San José, Escuintla	Metro cuadrado	119,295	-49,295	90,000	90,000
			3526	Aeródromo de San José, Escuintla	Metro cuadrado	119,295	-49,295	90,000	90,000
			2548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Metro cuadrado	21,702	-11,021	10,681	10,681
			2548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	Metro cuadrado	21,702	-11,021	10,681	10,681
13-00-000-005-000	Aeronautes con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronautes con servicios operativos de aviación y soporte técnico	2264	Aeródromo de Realhulen	Metro cuadrado	1,368	2,204	3,572	3,572
			2264	Aeródromo de Realhulen	Metro cuadrado	1,368	2,204	3,572	3,572
			3344	Aeródromo de Huehuetenango	Metro cuadrado	49,305	-46,258	3,047	3,047
			3344	Aeródromo de Huehuetenango	Metro cuadrado	49,305	-46,258	3,047	3,047
			3558	Aeródromo de Coatepeque	Metro cuadrado	991	2,249	3,240	3,240
			3558	Aeródromo de Coatepeque	Metro cuadrado	991	2,249	3,240	3,240
			3345	Aeródromo de Quetzaltenango	Metro cuadrado	15,339	-11,515	3,824	3,824
			3345	Aeródromo de Quetzaltenango	Metro cuadrado	15,339	-11,515	3,824	3,824
			19729	Aeródromo de San Marcos	Metro cuadrado	65,985	-64,001	1,984	1,984
			19729	Aeródromo de San Marcos	Metro cuadrado	65,985	-64,001	1,984	1,984
99-00-000-002-000	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	2730	Servicios técnico administrativo interno	Aporte	1	1	2	2
			2730	Servicios técnico administrativo interno	Aporte	1	1	2	2



UP-OF-15-2024/ FAAA/alch
Guatemala, 16 de enero de 2024



Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente



RECIBIDO POR: LP HORA: 17:27

Licenciado López:

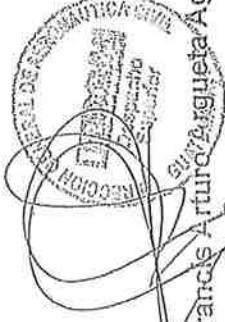
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la reprogramación de productos y subproductos de metas físicas, clase de registro INTRA2.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,



Licenciada **Ana Chapejón**
Unidad de Planificación



V. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX:(502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguimos en:



DCAC Guatemala

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 01-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 16 de enero de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No.GI-0057-2024 del Departamento de Infraestructura, Oficio UE-005-2024 de la Unidad de Estadística, Oficio No. RAN-OI-025-2024 del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional, oficio No. DRH-40-2024/VJM/mcrd del Departamento de Recursos Humanos, Oficio No. GF-027-2024/RRX, del Departamento Financiero, Oficio No. UC-01-082-2024/SACG/jrr de la Unidad de Compras y Oficio No. 012-JGIA-2024 de Gestión de la Información Aeronáutica, tomando en consideración que es necesario efectuar la reprogramación de metas físicas de los programas: 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" y 99 " Partidas no Asignables a Programas; y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer la reprogramación de productos y subproductos, esto derivado de las solicitudes planteadas por las áreas antes mencionadas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.."

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el presente año, en el Artículo 6 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que con base a las solicitudes en los siguientes oficios: No.GI-0057-2024 del Departamento de Infraestructura, Oficio UE-005-2024 de la Unidad de Estadística, Oficio No. RAN-OI-025-2024 del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional, oficio No. DRH-40-2024/VJM/mcrd del Departamento de Recursos Humanos, Oficio No. GF-027-2024/RRX, del Departamento Financiero, Oficio No. UC-01-082-2024/SACG/jrr de la Unidad de Compras y Oficio No. 012-JGIA-2024 de Gestión de la Información Aeronáutica, la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX:(502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguíenos en:



POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1224-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de los programas 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" y 99 "Partidas no Asignables a Programas, clase de registro INTRA2 solicitada por las áreas de: Infraestructura, Estadística, Registro Aeronáutico Nacional, Recursos Humanos, Financiero, Compras y Gestión de la Información Aeronáutica, con el fin de ajustar las metas físicas de las actividades: 01-Dirección y Coordinación, 02-Servicios a la Navegación Aérea, 03-Seguridad Aeroportuaria, 04-Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria y 02-Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones del presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar los registros que corresponden en el Sistema de Gestión y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación de metas físicas de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
Notifíquese.



P.A. Francis Arturo Argueta Arguette
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala

PBX:(502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguros en:



DGAC Guatemala



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	1	DE	4
	FECHA :	16/01/2024		
	HORA :	17:22.23		
REPORTE:		R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			1

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY
	ACT	OB	GRUPO
	FF		FF
SOLICITADO		APROBADO	

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY
	ACT	OB	GRUPO
	FF		FF
SOLICITADO		APROBADO	

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
		0.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aquino
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Signature]

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	1

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
205	13	00	000	001	000	000-013
5	13	00	000	001	000	000-013-0001
205	13	00	000	002	000	000-014-0002
205	13	00	000	002	000	000-014-0003
205	13	00	000	002	000	000-014-0004
205	13	00	000	003	000	000-016
205	13	00	000	003	000	000-016-0001
205	13	00	000	004	000	000-017
205	13	00	000	004	000	000-017-0001
DESCRIPCIÓN						
				CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA
				-400		Evento
Dirección y coordinación				-400		Evento
Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque				-59,323		Persona
Carga embarcada para la exportación aérea				-57,447,667		Kilogramo
Carga desembarcada para la importación aérea				-9,383,660		Kilogramo
Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico				-75,245		Aeronave
Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico				-75,245		Aeronave
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				-818,212		Metro cuadrado
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				-618,212		Metro cuadrado

Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
D/A	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Argueta
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 16/01/2024 HORA : 17:22.23 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205 13	00	000	001	000	000	000-013	Dirección y coordinación	1,186	Evento
205 13	00	000	001	000	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	1,186	Evento
205 13	00	000	002	000	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	3,865	Aeronave
205 13	00	000	002	000	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	1,589,874	Persona
205 13	00	000	002	000	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	246,149	Persona
205 13	00	000	002	000	000	000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	234	Aeronave
205 13	00	000	002	000	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	75	Aeronave
205 13	00	000	002	000	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	3,556	Aeronave
205 13	00	000	003	000	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	90,807	Aeronave
205 13	00	000	003	000	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	90,807	Aeronave
205 13	00	000	004	000	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	4,453	Metro cuadrado
205 13	00	000	004	000	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	4,453	Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución	Número	01-2024/MODINTRA2/DGAC,	de la	Dirección General de Aeronáutica
-------------	---	--------	-------------------------	-------	----------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Francis Arturo Argueta Aguilar
Director General





SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4
SIGES				FECHA : 16/01/2024
				HORA : 17:22.25
				REPORTE: R00817622.pr
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		1
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:		INTRAZ		FECHA DOC. RESPALDO:
205 99		00 000 002 000 000-005		REPROGRAMACION: X
205 99		00 000 002 000 000-005-0001		Aporte
		Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		
		Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		Aporte
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	PY	ACT
				OB
				SUBPROD
				DESCRIPCION PRODUCTO
JUSTIFICACION				
Centro Costo Consolidados				
2264-1; 2358-1; 2548-1; 2656-1; 2730-1; 3081-1; 3344-1; 3345-1; 3526-1; 19729-1; 19730-1;				

Modificación de metas físicas conforme resolución Numero 01-2024/MODINTRAZ/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica

DESCRIPCION Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Ana Ester Chaparro

Unidad de Planificación y Ampliación

FIRMA

P.A. Francis Arturo Anguea Aguirre

Director General DGAC

FIRMA

Nombre de Unidad Ejecutora: Dirección General de Aeronáutica Civil
Código de Unidad Ejecutora: 205

Nombre de Unidad Ejecutora: Dirección General de Aeronáutica Civil
Código de Unidad Ejecutora: 205

Licenciado Alfonso Chaparrón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil


Licenciado Agustín Chaparrón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

URGENTE

OF. DIPLAN/CIV 078-2024
Guatemala, 16 de febrero 2024



RECIBE Miguel 16/02/24 14:59

Licenciada
Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
Dirección General de la Aeronáutica Civil
Presente

Licenciada Zelaya:



16 FEB 2024

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: [Signature] HORA: 11:08

HT 350

Atentamente me dirijo a usted, en atención al oficio UP-OF-51-2024/alch donde solicita información de la fecha de aprobación de la reprogramación de productos y subproductos de metas físicas para el ejercicio fiscal 2024 INTRA 2.

Derivado de ello, se informa:

- ✓ El 16 de enero del presente año ingresó a esta DIPLAN el oficio UP-OF-15-2024/FAAA/alch mediante el cual la DGAC solicitó la aprobación de la reprogramación de metas físicas para el presente ejercicio fiscal, este fue trabajado en sistema el día lunes 22 de enero del presente año. Después, se emitieron los comprobantes y se trasladaron al Vicedespacho Administrativo y Financiero para revisión y emisión de las firmas correspondientes
- ✓ Al contar con la firma de aprobación del Viceministerio antes mencionado, el expediente fue trasladado al Despacho de la señora Ministra para revisión, derivado de esto el despacho ministerial emitió observaciones al documento, las cuales fueron atendidas. Es importante hacer mención que durante esta etapa ya no se encontraban en funciones el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de esta Dirección, por lo tanto, se vio en la necesidad de rechazar la operación en el sistema para actualización de fechas y así contar con la firma de las nuevas autoridades ministeriales.
- ✓ El proceso se repitió nuevamente y se trasladó el expediente completo para firmas de las autoridades correspondientes, el día jueves 15 de febrero del presente año, fue devuelta la documentación a esta Dirección, con la instrucción de la señora Viceministra Administrativa y Financiera de contar con el Visto Bueno del señor Viceministro de Transportes Jorge Luis Contreras Herrera en el oficio UP-OF-15-2024/FAAA/alch, para continuar con el proceso de la firma de la señora Ministra.

Es importante mencionar que este proceso dio inicio en el mes de enero y por los motivos antes mencionados su Unidad no ha podido programar en el primer cuatrimestre, así como ejecutar en el



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

mes de enero las metas físicas, motivo por el cual se solicita que revise y analice el expediente que contiene el oficio UP-OF-15-2024/FAAA/alch, e informar a la DIPLAN si está conforme con el contenido del mismo y así el señor Viceministro de Transportes pueda proporcionar el Visto Bueno en el expediente y formularios anteriormente operados para continuar con el proceso de aprobación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



Alej. Alejandro García
Director

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cc: Departamento de Planificación

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.mic.gob.gt



UP-OF-15-2024/FAAA/alch
Guatemala, 16 de enero de 2024

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

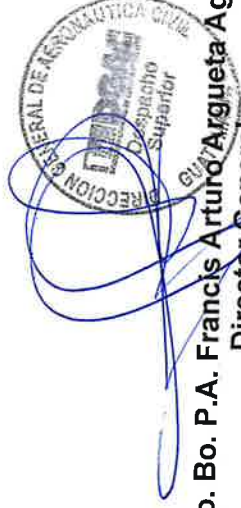
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la reprogramación de productos y subproductos de metas físicas, clase de registro INTRA2.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,



Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación



Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguinos en:



DGAC Guatemala

RESOLUCIÓN No. 01-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 16 de enero de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. GI-0057-2024 del Departamento de Infraestructura, Oficio UE-005-2024 de la Unidad de Estadística, Oficio No. RAN-OI-025-2024 del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional, oficio No. DRH-40-2024/VJHM/mcrd del Departamento de Recursos Humanos, Oficio No. GF-027-2024/RRX, del Departamento Financiero, Oficio No. UC-01-082-2024/SACG/jrr de la Unidad de Compras y Oficio No. 012-JGIA-2024 de Gestión de la Información Aeronáutica, tomando en consideración que es necesario efectuar la reprogramación de metas físicas de los programas: 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" y 99 " Partidas no Asignables a Programas; y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer la reprogramación de productos y subproductos, esto derivado de las solicitudes planteadas por las áreas antes mencionadas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.."

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el presente año, en el Artículo 6 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario por aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que con base a las solicitudes en los siguientes oficios: No. GI-0057-2024 del Departamento de Infraestructura, Oficio UE-005-2024 de la Unidad de Estadística, Oficio No. RAN-OI-025-2024 del Departamento de Registro Aeronáutico Nacional, oficio No. DRH-40-2024/VJHM/mcrd del Departamento de Recursos Humanos, Oficio No. GF-027-2024/RRX, del Departamento Financiero, Oficio No. UC-01-082-2024/SACG/jrr de la Unidad de Compras y Oficio No. 012-JGIA-2024 de Gestión de la Información Aeronáutica, la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX:(502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguinos en:



DGAC Guatemala



POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" "Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1224-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de los programas 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" y 99 "Partidas no Asignables a Programas, clase de registro INTRA2 solicitada por las áreas de: Infraestructura, Estadística, Registro Aeronáutico Nacional, Recursos Humanos, Financiero, Compras y Gestión de la Información Aeronáutica, con el fin de ajustar las metas físicas de las actividades: 01-Dirección y Coordinación, 02-Servicios a la Navegación Aérea, 03-Seguridad Aeroportuaria, 04-Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria y 02-Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones del presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar los registros que corresponden en el Sistema de Gestión y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación de metas físicas de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
Notifíquese.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX:(502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Seguíenos en:



DGAC Guatemala



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 4
						FECHA : 16/01/2024
						HORA : 17:22.23
						REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
				SOLICITADO		APROBADO
Total						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
				SOLICITADO		APROBADO
Total						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
DEBITO	CREDITO	
	0.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	
Total 0.00 0.00		

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4					
				FECHA : 16/01/2024					
				HORA : 17:22.23					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
0.00 0.00									
0.00 0.00									
0.00 0.00									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-400	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-400	Evento
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-59,323	Persona
205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	-57,447,667	Kilogramo
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-9,383,660	Kilogramo
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-75,245	Aeronave
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-75,245	Aeronave
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-618,212	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-618,212	Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aquilra
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 4
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				FECHA : 16/01/2024
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				HORA : 17:22.23
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:				REPORTE: R00817622.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FECHA DOC. RESPALDO:				
		REPROGRAMACIÓN: X				
COMPROBANTE No.:						1

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
205	13	00	000	001	000	000-013
205	13	00	000	001	000	000-013-0001
205	13	00	000	002	000	000-014
205	13	00	000	002	000	000-014-0001
205	13	00	000	002	000	000-014-0002
205	13	00	000	002	000	000-014-0005
205	13	00	000	002	000	000-014-0006
205	13	00	000	002	000	000-014-0007
205	13	00	000	003	000	000-016
205	13	00	000	003	000	000-016-0001
205	13	00	000	004	000	000-017
205	13	00	000	004	000	000-017-0001
				DESCRIPCIÓN		UNIDAD MEDIDA
				CANTIDAD/VALOR		
				1,186		Evento
				1,186		Evento
				3,865		Aeronave
				1,589,874		Persona
				246,149		Persona
				234		Aeronave
				75		Aeronave
				3,556		Aeronave
				90,807		Aeronave
				90,807		Aeronave
				4,453		Metro cuadrado
				4,453		Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 16/01/2024 HORA : 17:22.23 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
205 99	00	000	002	000 0005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte	
205 99	00	000	002	000 0005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte	
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
2264-1; 2358-1; 2548-1; 2656-1; 2730-1; 3081-1; 3344-1; 3345-1; 3526-1; 19729-1; 19730-1;								

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas conforme resolución Número 01-2024/MODINTRA2/DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

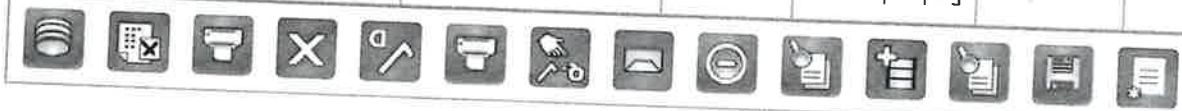
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Ana Lucia Chaperón
Unidad de Planificación

P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General DGAC

[Handwritten signature]



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	32	22/01/2024	54088331	REAJUSTE DE META FÍSICA DGAC	RECHAZADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRAZ		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	41	12/02/2024	54564578	REAJUSTE DE META FÍSICA DGAC	ENVIADO	0.00	0.00	INTRA2		

☐	40	09/02/2024	54541683	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" CON RECURSOS DE LA FTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPPO-	REGISTRADO	16,539,205.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	----	------------	----------	---	------------	---------------	------	--------	--	--

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden